

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

RÉCIBIDO - MESA DE ENTRADAS
Dirección Provincial de Puertos

Hora: 15:59

19 NOV. 2025

001155

Reg. N°

Firma

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Poder Legislativo

NOTA N°: 357 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 NOV 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico - Ley Provincial N° 602, en razón del Oficio Judicial librado en el marco del Expediente N FCR 645/2025 "RUIZ, HECTOR RUBEN Y OTROS c/PODER EJECUTIVO NACIONAL s/AMPARO LEY 16.986", en trámite por ante el Juzgado Federal de Ushuaia, a efectos de solicitarle tenga a bien informar si la eliminación de la obligatoriedad de contratación de los Serenos de Buques dispuesta por el Decreto Nacional N° 37/25, impacta en la seguridad portuaria, detallando la importancia de contar con el personal en la operatoria diaria del puerto y/o si su falta acarrearía algún tipo de incumplimiento normativo.

Por otro lado, en atención a lo expresamente requerido, se deberá evaluar si la medida arbitrada por el Poder Ejecutivo Nacional, afectaría en forma directa el carácter "estratégico" asignado al Puerto Provincial por la Ley Provincial N° 602.

Asimismo, se solicita expedir informe dentro de las setenta y dos (72) horas de recibida la presente, a efectos de dar acabado cumplimiento a la manda judicial en tiempo y forma.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Sr. PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Dn. Roberto Marcial MURCIA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo